



SG/cs
Expte.: 24531/2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2019, con la asistencia de veintiuno/a de los/as veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos).- para que se adopten soluciones definitivas al emplazamiento de la colonia de garzas y gárgolas que actualmente ocupan terrenos lindantes con la Casa Cabildo (Expediente 24532/2019)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la Moción defendida por doña Myriam Elisabeth Barrios Grosso, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:



lanzaroteenpie@gmail.com | www.lanzaroteenpie.org

“Al Pleno Ordinario del 27 de diciembre de 2019, 9:00 h

El grupo LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente MOCIÓN al Pleno de la Corporación:

MOCIÓN: Soluciones definitivas para el emplazamiento de la colonia de gárgolas

Exposición de motivos:

En 2009 se instaló la colonia de gárgolas - que habitaba el Parque Ramírez Cerdá provocando problemas de salubridad y limpieza en el mismo -, en los terrenos que anteriormente ocupaba el cementerio capitalino que lindan con la Casa Cabildo.

Este traslado supuso una mejora sustancial de la situación y el conocido como ‘parque viejo’ y quienes disfrutaban del espacio, dejaron de sufrir las consecuencias que traen estas aves. Pero está lejos de ser una solución definitiva, pues actualmente nuevos problemas suceden ahora en la zona verde habilitada para acoger a estos animales.





Recientemente es habitual ver un gran número de aves fallecidas que no se recogen para su correcto tratamiento, provocando malos olores y problemas de salud en otras aves.

Incluso, algunos colectivos ecologistas han denunciado la presencia de aguas fecales en el terreno, lo que podría estar ocasionando más problemas de salud a las aves.

También se oyen muchas voces de expertos y expertas en fauna y biología que advierten del daño al ecosistema endémico de Lanzarote que ocasionan las garzas comunes y gárgolas bueteras - especies mayoritarias en la isla -, ya que ponen en peligro la supervivencia de otras aves, insectos y reptiles propios de nuestro hábitat.

También se han convocado diferentes mesas de expertos y se han realizado informes sobre los problemas y enfermedades que transmiten, sin llegar a materializarse ninguna medida concreta.

Teniendo en cuenta que se trata de un asunto delicado, que es necesario hacerse cargo de una colonia con sus derechos como animales pero que también provoca problemas de diversa índole, este grupo político ve necesaria una actuación integral que implique a las diferentes instituciones y colectivos.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Que el Cabildo inicie las acciones necesarias, en coordinación con el Ayuntamiento de Arrecife, para proteger el bienestar de las garzas y gárgolas - limpieza de la zona, retirada de animales muertos, etc. - mientras busca una solución definitiva para el emplazamiento o traslado de la colonia.
2. Que se cuente con la participación de expertos y expertas y se fomente la participación colectiva con el fin de encontrar la solución más eficaz y respetuosa con las aves afectadas y el ecosistema propio de la isla.

Arrecife, 17 de diciembre de 2019
Myriam Elisabeth Barros Grosso
Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”

En el debate, el Consejero del Grupo Cca-PNC, don David de la Hoz, propone que en el propositivo segundo se especifique quién tiene que formar parte como expertos y expertas. A su entender deben tener cabida los departamentos de biodiversidad, tanto de la Universidad de La Laguna como de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. También la Sociedad Española de Ornitología.

Votaron a favor:



Dña. Myriam Elisabeth Barros Gross (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)".

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

